

contestar cite este número:

Radicado DADEP No. 20212010085951

Bogotá D.C, 10-07-2021
200-SRI

Doctor
DAVID ANTONIO GONZALEZ-RUBIO BREAKEY
Secretario
JUZGADO VEINTIDOS (22) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 8
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2845514
Ciudad.

REFERENCIA: Radicado DADEP No. 20214000119742 del 29-06-2021. Oficio No. 1211 del 23-06-2021 del Juzgado veintidós (22) Civil Municipal de Bogotá D.C.

ASUNTO: Información del inmueble ubicado en la KR 6 No. 189B-15 del Barrio Buenavista CHIP AAA0117JUNN – Verbal No.1100140030222017 00719 00 – De José Antonio Miguel Romero Páez C.C. 4297284 y Ofelia Cruz Cruz C.C. 51829339 – Contra Juan Francisco Vargas Sánchez C.C. 2931156 y Juan Clímaco Giraldo González C.C. 2902477. Localidad de Usaquén.

Cordial Saludo,

Este Departamento Administrativo acusa recibo del radicado en referencia, mediante el cual se comunica que "(...) mediante auto calendaro del veintidós (22) de junio de dos mil veintiunos (2021), se ordenó NOTIFICAR al Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público-DADEP en los términos de los artículos 612 y siguientes del Código General del Proceso. Por lo anterior, se remite adjunto el link del proceso de la referencia, para lo de su cargo. (...)".

Una vez revisados los documentos aportados a la solicitud, en uno de ellos se describe la información del predio "(...) ubicado en la KR 6 No. 189B-15 del Barrio Buenavista de la localidad primera de Usaquén identificado con chip catastral No. AAA0117JUNN, sin folio de matrícula inmobiliaria, el cual pertenece a un globo de terreno de mayor extensión que se identifica con folio de matrícula inmobiliaria 50N577253 (...)". Sobre el particular y de acuerdo a nuestras competencias establecidas en el Acuerdo 18 de 1999¹, le informamos lo siguiente:

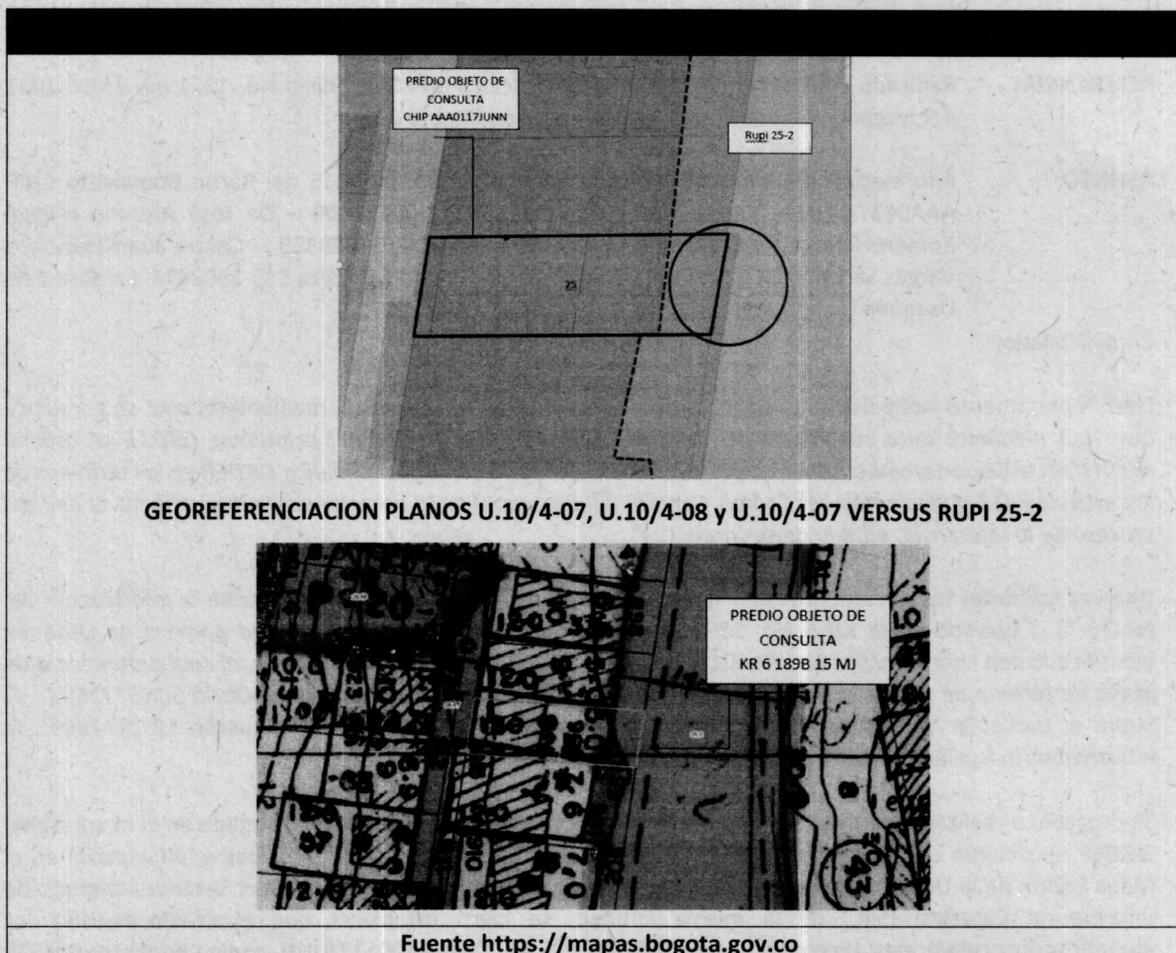
Se procedió a realizar la verificación y georreferenciación del inmueble antes mencionado en el mapa digital SIGDEP, el sistema de información SIDEP 2.0, así como la verificación catastral y ubicación espacial en el Mapa Digital de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAEDC y en el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) de la misma Entidad, se logró establecer que el predio registra los identificadores catastrales: Dirección oficial KR 6 189B 15 MJ, Chip AAA0117JUNN, código de sector 008535 53 39 001 00000, cedula catastral 008535533900100000 y sin reportar folio de matrícula, el cual **a la fecha No se encuentra inscrito como bien de uso público en el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario del**

¹ Según los literales a) y d), artículo 7° del Acuerdo Distrital 18 de 1999, por el cual se crea el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, le fueron atribuidas las siguientes funciones: "Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital..." y, "Expedir las certificaciones correspondientes sobre los inmuebles que se lleven en el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital". Así mismo, los bienes que se incorporan al inventario se generan dentro del desarrollo de proyectos Urbanísticos aprobados por las entidades competentes ya sea la Secretaría Distrital de Planeación o las Curadurías Urbanas; así como los predios que son adquiridos por las Entidades del Sector Central para destinación al uso público o fiscal.

sector Central del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Realizada la consulta en el mapa digital de la Defensoría del Espacio Público -SIGDEP, se observa que el perímetro catastral del predio con dirección oficial KR 6 189B 15 MJ y Chip AAA0117JUNN, se sobrepone parcialmente sobre la zona de cesión identificada con el **RUPI 25-2**, la cual ostenta un señalamiento urbanístico de vía vehicular (VIA VEHICULAR - CARRETERA AL GUAVIO (TRAMO 1) la cual hace parte de las zonas de cesión del desarrollo legalizado BUENAVISTA, acorde Resolución No. 1126 de fecha 18-12-1996 y los planos U.10/4-07, U.10/4-08 y U.10/4-09, actos administrativos emitidos por el entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hoy Secretaría Distrital de Planeación.

De igual manera se realizó consulta en la Ventanilla Única de Registro – VUR de fecha 09-07-2021 para el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-577253, observando el predio en mención figura a nombre de un particular y corresponde a un predio de mayor extensión.

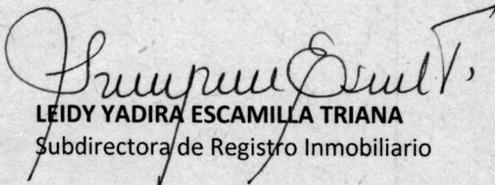


Así mismo se advierte al Juzgado de conocimiento que todas las Entidades Distritales Descentralizadas del DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, tiene su propio patrimonio y en consecuencia, su propio inventario de bienes inmuebles a su cargo. Tales entidades son:

- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
- INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDR
- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB
- CAJA DE VIVIENDA POPULAR - CVP
- INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
- Los FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CADA LOCALIDAD (Bogotá D. C., se encuentra dividida en 20 localidades y existe un Fondo de Desarrollo Local por cada una de ellas)
- INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

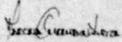
Razón por la cual, se sugiere adelantar igualmente la consulta a las referidas entidades.

Atentamente,



LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Copia: Oficina Asesora Jurídica del DADEP

Proyectó: Arq. Marcela Querubín Ariza 
Revisó: Ing. Ricardo Antonio Durán Rincón 
Aprobó: Adriana Marcela Castañeda Camacho-Asesora SRI 
Fecha: Julio del 2021
Código de sector: P/B114 del Urbanismo 25

Respuesta radicado DADEP

Katherin Lizeth Avila Torres <kavila@dadep.gov.co>

Mar 27/07/2021 10:04 AM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Eddna Yolanda Bernal Ballesteros <ebernal@dadep.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

20212010085951.PDF;

Buenos días, adjunto envié Radicado DADEP No. 20214000119742 del 29-06-2021. Oficio No. 1211 del 23-06-2021 del Juzgado veintidós (22) Civil Municipal de Bogotá D.C. ASUNTO: Información del inmueble ubicado en la KR 6 No. 189B-15 del Barrio Buenavista CHIP AAA0117JUNN — Verbal No.1100140030222017 00719 00 — De José Antonio Miguel Romero Páez C.C. 4297284 y Ofelia Cruz Cruz C.C. 51829339 — Contra Juan Francisco Vargas Sánchez C.C. 2931156 y Juan Clímaco Giraldo González C.C. 2902477. Localidad de Usaquén.

Cordialmente,

Lizeth Avila

Gestión Documental- Correspondencia Dadep

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

Cra. 30 No. 25-90 Piso 15

